



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 146-2016-MDMP

Mi Perú, 07 de septiembre de 2016.



VISTO:

El Proveído N° 1405-A-2016/GM, emitido por el Gerente Municipal, el Informe N° 034-2016-MDMP/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 098-2016/MDMP-GSC, presentado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 002-MDMP, se aprueba la Estructura Orgánica de esta Institución Edil, que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.

Que, con informe N° 034-2016-MDMP/GAF, la Gerente de Administración y Finanzas anota que el Concurso Público de Méritos, que la plaza de Especialista en Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil, ha sido ocupada por el don **VICTOR RAÚL RIMUCHE PINDAY**.

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil, dependiente del despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Que, por el Proveído de visto, el Gerente Municipal indica a la Secretaría General, que debe emitirse la Resolución que designando a don **VICTOR RAÚL RIMUCHE PINDAY**, (Trabajador con Contrato Administrativo de Servicios - Especialista en Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil), como Subgerente de la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil de esta Municipalidad.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil.

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y, 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a don **VICTOR RAÚL RIMUCHE PINDAY**, trabajador con Contrato Administrativo de Servicios, como **SUBGERENTE** de la **SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE Y DEFENSA CIVIL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, desde el 07.09.2016., hasta el 31.12.2016., manteniéndose las condiciones contractuales señaladas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 332-2016/MDMP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 146-2016-MDMP

Mi Perú, 07 de septiembre de 2016.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEROGAR, toda norma que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación del presente dispositivo en el Portal Web de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**. (www.munimiperu.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar
REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar
REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR
Alcalde